DILIGENCIA

PARA HACER CONSTAR QUE CON FECHA **1 DE FEBRERO DE 2024**, SE CONSTITUIRÁ **LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN** DEL ÁREA DE BADAJOZ, EN APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL PACTO DE 16 DE MARZO DE 2011, POR EL QUE SE REGULAN LOS PROCESOS DE **TRASLADO INTRAHOSPITALARIO** DEL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD. **ESTA FECHA SERÁ EL LÍMITE MÁXIMO PARA PODER RENUNCIAR A LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO**.

SU COMPOSICIÓN FUE ESTABLECIDA EN EL ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023, Y HA SIDO MODIFICADA AJUSTÁNDOSE A LA NORMATIVA VIGENTE.

Badajoz, 25 de enero de 2024.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN

Gerencia del Área de Salud de Badajoz
JUNTA DE EXTREMADURA

FRANCISCO JOSÉ CARRASCO GONZÁLEZ.